



964

3139

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y PONE
TERMINO A CONTRATO A HONORARIOS
SUSCRITO CON DOÑA MICHELLE PEUTAT
ALVARADO A CONTAR DE LA FECHA QUE
INDICA

INDEPENDENCIA, 08 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° **3569** /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta renuncia voluntaria presentada el 30 de abril de 2019, por el prestador de servicios a honorarios doña Michelle Peutat Alvarado; el Memorandum N°464, de 08 de mayo de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Providencia N°1325, de 09 de mayo de 2019, de Alcaldía; copia del Decreto Alcaldicio Exento N°1768, de 16 de abril de 2019, que aprueba contrato a honorarios suscrito con doña Michelle Peutat; el Decreto alcaldicio Exento N°2214 de 14 de marzo de 2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N°2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones, firmas y fija su texto refundido, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA Y PÓNESE TÉRMINO a contar del 01 de mayo de 2019, al contrato sobre prestación de servicio a honorarios entre la Municipalidad de Independencia y doña **MICHELLE PEUTAT ALVARADO**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N°1768, de 16 de abril de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



Municipalidad de
Independencia
MARIELA NUNEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/vgv

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dideco - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Personal (2) - Interesado - Oficina de Partes.